



CLASE 8.ª



ON9131572



Número 11/2023

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2023

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

D.ª Carmen Nieves Martín Pérez (directora general de Urbanismo y Vivienda)

Grupo Político Municipal Socialista VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Grupo Político Municipal Popular VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

VOCALES SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª María Pilar Mas Suárez

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.

Grupo Político Municipal Vox VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

A las diez horas y treinta y dos minutos se reúne, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar una sesión ordinaria.

Grupo Mixto (USP) VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Invitados

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo)

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo**



Sostenible, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS. 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

- Acta número 10 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.11.2023.

2. (CP_UDS. 11/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2024, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_UDS. 11/2023) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): **«Dar cuenta pormenorizada de las novedades en el desarrollo de los proyectos de la MetroGuagua (Tramos III, VII y VIII)»** (R. E. S. Gral. núm. 1490)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): **«Dar cuenta pormenorizada de la situación de liquidación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE) y del proceso de liquidación en el que está inmersa»** (R. E. S. Gral. núm. 1491)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): **«Dar cuenta pormenorizada de la situación actual de cada una de las actuaciones incluidas en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) cuyas ejecuciones materiales deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2023»** (R. E. S. Gral. núm. 1492)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): **«Red de saneamiento de Guanarteme»** (R. E. S. Gral. núm. 1512)

4. (CP_UDS. 11/2023) **Mociones**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«estudiar la introducción de diversas mejoras en el parque de El Batán ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 y mejorar su mantenimiento»** (R. E. S. Gral. núm. 1563)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«censo de bienes públicos que contengan amianto, actualizar los contratos vencidos en materia de gestión de residuos peligrosos y continuar la colaboración con El Cabildo de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 1564)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«escoger un suelo para acondicionar un nuevo depósito provisional de vehículos y también a establecer un suelo para el depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024»** (R. E. S. Gral. núm. 1591)



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9131573



5. (CP_UDS. 11/2023) **Ruegos y preguntas**

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Redacción proyecto nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1574)

5.2.1.2. Modificación proyecto estación de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1575)

5.2.1.3. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad conseguida (R. E. S. Gral. núm. 1576)

5.2.1.4. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad perdida (R. E. S. Gral. núm. 1577)

5.2.1.5. Motivo de no ejecución nuevo acceso Parque de la Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

5.2.1.6. Remisión del Proyecto del Museo Néstor al Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1579)

5.2.1.7. Fecha finalización Ermita Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1580)

5.2.1.8. Reforma APR-17 Plan Especial La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1581)

5.2.1.9. Suelos provisionales para

depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1582)

5.2.1.10. Suelos para uso definitivo como depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1583)

5.2.1.11. Plantación de árboles en el marco del proyecto de acondicionamiento de aceras en Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1584)

5.2.1.12. Licitaciones de obras desiertas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1585)

5.2.1.13. Motivo de que no se hayan replantado especies vegetales en el parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1586)

5.2.1.14. Proyecto Muro San Cristóbal de la Laguna (R. E. S. Gral. núm. 1587)

5.2.1.15. Trabajos de repavimentación calles Juan Sebastián Bach y Debussy (R. E. S. Gral. núm. 1588)

5.2.1.16. Repavimentación calles Manzanilla y Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 1589)

5.2.1.17. Eliminación barreras arquitectónicas de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1590)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Estado de tramitación proyecto Fase V parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1616)

5.2.2.2. Cumplimiento sentencia anulación parte de la construcción del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1617)

5.2.2.3. Nueva ampliación de plazo ejecución Ermita de Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1618)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión



5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.8. Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.9. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

5.2.5.10. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

5.2.5.11. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

5.2.5.12. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

5.2.5.13. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las

ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

5.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

5.2.6.2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

5.2.6.3. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?

5.2.6.5. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

5.2.6.6. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.7. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA



CLASE 8.^a



ON9131574



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 10 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria de fecha 7.11.2023

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. DAR CUENTA DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DE PLENO PARA EL AÑO 2024, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DICIEMBRE 2023 — ENERO 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5						11
12						18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8



14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP)

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)

Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (11:00 horas)

Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

Se toma razón.

TERMINADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1492)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

CUESTIÓN DE ORDEN:

El señor PRESIDENTE dispone la alteración del orden del día, adelantándose el tratamiento del punto 3.3.

Grupo Político Municipal Popular

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MARTÍNEZ SOLIÑO): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) CUYAS EJECUCIONES MATERIALES DEBEN ESTAR

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la directora general de Urbanismo y Vivienda para que dé cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de cada una de las actuaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) cuyas ejecuciones materiales deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2023, con especial mención a las previsiones de cumplimiento, alternativas ya iniciadas o previstas para las actuaciones que no cumplirán los plazos, importes de la subvención que se recibirá en virtud de las certificaciones de obra de cada actuación e importes que dejarán de recibirse por no finalizar las actuaciones en el plazo establecido».

Comparece la señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:



CLASE 8.^a



ON9131575



El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez)

3.1. DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (MARTÍN PÉREZ): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LAS NOVEDADES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA METROGUAGUA (TRAMOS III, VII Y VIII)» (R. E. S. Gral. núm. 1490)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la directora general de Urbanismo y Vivienda para que dé cuenta detalladamente de las novedades que se hayan producido en el desarrollo de los proyectos de la MetroGuagua. En concreto, los tramos de Santa Catalina (tramo VII), Eduardo Benot-Juan Rejón (Tramo VIII) y el tramo III de la Avenida Marítima-Rafael Cabrera».

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MARTÍNEZ SOLIÑO): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE) Y DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL QUE ESTÁ INMERSA» (R. E. S. Gral. núm. 1491)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, para que dé cuenta de la situación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE) y del proceso de liquidación en el que está inmersa».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:



El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (MEDINA MONTENEGRO): «RED DE SANEAMIENTO DE GUANARTEME» (R. E. S. Gral. núm. 1512)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal de Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta del estado de la red de saneamiento de Guanarteme, teniendo en cuenta que EMALSA, en escrito de fecha 10 de octubre que contestaba una denuncia vecinal, reconocía el vertido de aguas fecales en el barrio de Guanarteme, así como de las medidas urgentes que se han adoptado, el plan de actuación para evitar el agravamiento que causará el aumento del volumen edificatorio e informar sobre si se ha emitido algún informe técnico que evalúe “posibles riesgos”».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la introducción de diversas mejoras en el parque de El Batán ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 y mejorar su mantenimiento» (R. E. S. Gral. núm. 1563)

Es rechazada.

«El parque ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 presenta un estado que evidencia la falta de mantenimiento adecuado. Está compuesto por dos espacios libres colindantes separados por un acceso que va de la calle Fragata hasta la GC-110, pasando justo al lado del Molino de El Batán (ETN-120, según el Catálogo Municipal del Patrimonio Etnográfico).

Los senderos, los bancos y accesos están deteriorados y las especies vegetales necesitan mayor atención en cuanto a riego y poda.

También, en el entorno de ese parque, hay un estanque vallado pero descubierto, que cuando llueve es fuente de mosquitos y resulta peligroso por no estar tapado y estar lleno de residuos en su interior y alrededores. Es un foco más de plagas e infecciones.

Además, está la estructura del antiguo molino, el Molino de El Batán, en un estado de conservación lamentable. Tanto que esta estructura, a día de hoy, supone también un peligro.



CLASE 8.ª



ON9131576



El Molino de El Batán es una de las joyas del patrimonio histórico de Las Palmas de Gran Canaria. Se construyó en el siglo XVI y las imágenes adjuntas permiten comprobar que o se actúa o lo perderemos para siempre. Aún conserva el salón, el cubo y la acequia y el canal por los que entraba el agua, pero otras muchas partes se han perdido. Por ejemplo, la entrada principal o la piedra de moler.

Es de titularidad privada y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria viene anunciando su intención de adquirirlo desde 2020, pero esta es una idea que no termina por concretarse.



Hace pocos meses, el Ayuntamiento dijo que el acuerdo está avanzado para después hacer el proyecto de rehabilitación. También se lo dijeron a los vecinos de El Batán en el pregón de sus fiestas patronales, pero después ha vuelto a caer en el olvido y nada más se ha dicho. Tres años desde que el señor Doreste lo anunció.

Es evidente también la necesidad de mejorar los accesos a este parque desde la calle Fragata y desde la calle Batán, acondicionar los senderos que discurren en el interior de estas zonas verdes y adaptar en lo posible su tipología para que sean más accesibles. Las especies vegetales también deben estar mejor atendidas en toda la extensión del parque.

Al margen de ello, también queremos plantear el estudio de algunas mejoras que permitan aprovechar de manera más

completa el uso de los dos suelos de los que se compone.



En la imagen pueden ver un ejemplo de lo que queremos proponer. Se trata de aprovechar el suelo (Espacio Libre) del margen norte para mejorar su mantenimiento e instalar un pipicán. Mientras, en el suelo (Espacio Libre) del margen sur proponemos la instalación de un parque infantil y de una cancha deportiva.

Debe entenderse como una propuesta de estudio para que se valore la introducción de estas mejoras, aunque no tienen por qué estar ubicadas tal como hemos planteado. Simplemente, queremos que este parque sea un lugar de

esparcimiento más atractivo y completo para todas las edades. En definitiva, un espacio más usado y disfrutado por los ciudadanos en el que también se pueda conocer, mediante acciones educativas y a través de paneles explicativos, la historia e importancia del Molino.

Estamos hablando de un parque espacioso al que con relativa frecuencia acuden personas con mascotas y en el que rara vez se ven niños, probablemente porque no hay nada pensado para ellos allí. En general, está infrautilizado, lo que demuestra que es un suelo bastante desaprovechado.

Lo que planteamos es realizable, permite conservar el carácter estructurante de ese parque y puede hacerse en el corto plazo. Lo dicho, mantener y mejorar ese espacio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mejorará el mantenimiento de los accesos, de las especies vegetales y la limpieza del parque de El Batán, ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la implantación de diversas mejoras consistentes en acondicionar un espacio infantil, un pipicán y un espacio deportivo.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pondrá en marcha actividades culturales y educativas para promover el conocimiento de la historia y valores etnográficos relacionados con el Molino de El Batán, una vez haya sido adquirido y rehabilitado».

En exposición del asunto, el señor Sánchez Carrillo (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:



CLASE 8.^a



ON9131577



La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño)

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «censo de bienes públicos que contengan amianto, actualizar los contratos vencidos en materia de gestión de residuos peligrosos y continuar la colaboración con El Cabildo de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1564)

Queda sobre la Mesa.

«Conviene comenzar la exposición de motivos recordando que la uralita, la denominación popular del cemento reforzado con fibra de amianto, es un material prohibido desde 2001 porque supone un peligro para la salud, a lo que se

suma el problema medioambiental que genera su vertido incontrolado, sancionado con multas de 30 000 a 60 000 euros.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular dispone en la disposición adicional decimocuarta sobre instalaciones y emplazamientos con amianto lo siguiente: «En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028».

En nuestro caso, suele ser el Cabildo Insular el que abre convocatorias para que puedan inscribirse en este censo aquellas viviendas que contengan elementos no estructurales con amianto (bidones, planchas onduladas, jardineras, tuberías, etc.), para su posterior retirada de manera ordenada, progresiva y definitiva.

A diciembre de 2022, el listado definitivo de solicitudes admitidas en el II Censo Insular para la Retirada de Elementos no Estructurales con Amianto



incluyó 2888 solicitudes, lo que multiplicó por más de 18 el número de viviendas de las que se quitaron elementos con amianto en la primera campaña.

Pero esos datos son de toda Gran Canaria y la ley aplicable establece que los municipios elaborarán sus propios censos. Además, no consta de manera pública en la web municipal un listado de inmuebles como el que debe existir conforme a la norma, por lo que se desprende que no se ha cumplido hasta el momento.

El censo se realiza en varias etapas, cada una con sus especificidades y objetivos. En la etapa inicial, se realiza un barrido general del territorio para identificar posibles ubicaciones de amianto e implica revisar registros de construcción, realizar inspecciones visuales y, en algunos casos, tomar muestras superficiales. Después se hace una evaluación más detallada de los lugares identificados en el censo preliminar. Esto incluye la toma de muestras para análisis y también se evalúa el estado del material, lo que es crucial para determinar la urgencia de su retirada.

Finalmente, y para disponer del censo detallado definitivo, se hace una inspección completa de las estructuras, incluyendo aquellas de difícil acceso. Todo ello necesario para planificar de manera efectiva su retirada.

Los ayuntamientos son responsables de garantizar que los edificios públicos y las áreas urbanas estén libres de este riesgo para la salud. Por eso no se entiende que en la fecha de redacción de esta moción no sea público un censo municipal de estas características. Reiteramos que la norma dice claramente: "En el plazo de un año...".

Ese año ha sido claramente sobrepasado y otros municipios sí lo han publicado cumpliendo la normativa. Por ejemplo, Oviedo lo aprobó en julio de 2023, y Oviedo es un buen ejemplo en materia de gestión de residuos que deberíamos seguir en muchos aspectos.

En definitiva, nuestro ayuntamiento debe emprender esta tarea empezando por analizar la situación de los numerosos inmuebles de titularidad municipal. Por otro lado, también se producen vertidos ilegales en entornos urbanos y rurales y hay que comprobar si hay presencia de fibrocemento en tuberías de abastecimiento de agua.

La importancia de este asunto se acentúa porque muchos de los materiales que contienen amianto presentan un estado de deterioro, o simplemente han llegado al fin de su vida útil y eso constituye un riesgo evidente de emisión de fibras altamente tóxicas al ambiente. Ello conlleva riesgos muy graves para la salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible las siguientes propuestas de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elaborará un censo o inventario de bienes públicos que contengan amianto para su catalogación, diagnóstico y planificación de su retirada. En dicho procedimiento, se preverá un procedimiento para recoger solicitudes de retirada de amianto de edificaciones de titularidad privada.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria actualizará los contratos vencidos para la realización de la gestión de residuos peligrosos como el amianto.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará colaborando con el Cabildo de Gran Canaria y difundiendo las acciones que este emprenda para realizar tareas de eliminación de amianto».

En exposición del asunto, la señora Mas Suárez (concejala del G. P. M. Popular).



CLASE 8.^a



0N9131578



DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)

Se acuerda, por asentimiento, dejar el asunto sobre la mesa y posponer su tratamiento a la siguiente sesión.

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «escoger un suelo para acondicionar un nuevo depósito provisional de vehículos y también a establecer un suelo para el depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1591)

Es rechazada.

«El 1 de marzo de 2019 se instaló un potrero en la entrada norte de Las Palmas de Gran Canaria. Un entorno que durante el mandato 2011-2015 fue ganando espacios libres con el derribo de las viejas naves conserveras y revalorizándose con la construcción de un gran parque o el aparcamiento intermodal. De la noche a la mañana pasó a albergar un almacén al aire libre de coches desvencijados, quemados o abandonados.

Los responsables políticos del Gobierno municipal dijeron que se trataba de una solución temporal, algo que recoge la propia señalética de la zona, y en sus

declaraciones públicas entonces (*La Provincia*, 25 de marzo de 2019) afirmaron que “este espacio estaría en la entrada norte, en El Rincón, un plazo máximo de dos años” hasta su instalación definitiva en una parcela de Servicio Público en el Mirador del Valle de Jinámar. Ya han pasado casi cinco años.

Es importante recordar que hasta ese momento el Ayuntamiento contaba con una parcela alquilada dentro del barranco de Tamaraceite, donde con anterioridad se almacenaron estos coches durante unos veinte años. Pero el vencimiento del contrato y la falta de negociación municipal con sus propietarios abocaron al Ayuntamiento a salir de prisa y corriendo de ese espacio, buscando una alternativa que nunca debió entrar en los planes del Ayuntamiento, al tratarse de una zona natural de expansión de distintos usos y de disfrute ciudadano para la capital grancanaria.

En el pleno de diciembre de 2022, explicaron que existía un proyecto redactado por un importe de 1,9 millones de euros para poder construir un depósito de vehículos que tendría la vocación de centralizar este servicio en la ciudad. Una vez contáramos con ese equipamiento se podría prescindir del “provisional-permanente” de El Rincón e incluso se podría prescindir de el de El Sebadal. No suponía una novedad porque ya lo habían anunciado en el ámbito de los consejos de SAGULPA S. A.

La licitación de ese nuevo potrero se debió tramitar en 2023, pero desde el verano de este mismo año empezaron a lanzar mensajes, a través de declaraciones públicas, en el sentido de cambiar el



destino del suelo al que nos referimos y usarlo para instalar talleres y cocheras con sistema de recarga eléctrica de Guaguas Municipales, al tiempo que se afirmaba que la MetroGuagua podría entrar parcialmente en funcionamiento en 2024. En realidad, un simulacro, una broma.

¿Por qué? Pues porque la desastrosa gestión de la obra de la Estación de MetroGuagua en Hoya de la Plata conduce el horizonte de funcionamiento hasta finales de 2025, siendo extremadamente optimistas. Aunque en realidad, analizando el historial de gestión de los diferentes tramos, difícilmente será realidad en el presente mandato.

¿Y por qué están relacionadas ambas situaciones? Pues bien, porque en el pleno de octubre de 2023 el concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo explicó que el suelo del Mirador del Valle de Jinámar se convertirá en unas nuevas cocheras para Guaguas Municipales y los talleres de los vehículos de la MetroGuagua y lo reiteró en la comparecencia de la comisión de pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible del mes de noviembre de 2023.

Decisión que han tomado sin prever de manera anticipada un suelo alternativo para el nuevo depósito centralizado de vehículos, como así confirmó en su intervención el concejal responsable en la comisión de pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible de noviembre de 2023. Es decir, tenían una solución a un problema real diseñada y cuantificada y han preferido renunciar a ella sin asegurar una alternativa.

El contrato de alquiler del potrero “provisional-permanente” acaba en agosto de 2024. Solo quedan unos pocos meses y no tienen un suelo escogido. Pero es que, además, habrá que redactar un nuevo proyecto, porque será un suelo con características diferentes y por un importe distinto, precisamente por la misma razón.

Después habrá que licitarlo y finalmente, cuando esté adjudicado, hay que construirlo. Y mientras, el potrero de El Rincón seguirá dañando paisajísticamente el entorno del Auditorio, entrada norte de la ciudad integrada en las previsiones del SG-06, donde es evidente que no se contempla un potrero.

En definitiva, es difícil que pueda dismantelar ese depósito de El Rincón con un nuevo potrero construido y operativo. Es necesario actuar con celeridad y eficacia, la que no han tenido hasta ahora en este caso para eliminar ese uso impropio de un entorno de alto valor paisajístico y ambiental. En conclusión, tendrán que encontrar un suelo provisional alternativo mientras se busca un suelo definitivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible las siguientes propuestas de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procederá, en el primer trimestre de 2024, a escoger un suelo provisional para poder acondicionarlo antes de la finalización del contrato de alquiler del suelo donde se encuentra el potrero provisional de El Rincón, una vez han descartado el suelo (SP) del Mirador del Valle de Jinámar.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria establecerá una ubicación en suelo municipal y redactará un nuevo proyecto de depósito de vehículos definitivo, en el primer trimestre de 2024, en un suelo apropiado, preferentemente ubicado en el extrarradio de la ciudad y con características similares al desechado en cuanto a su uso y conexiones viarias, para poder licitar la obra a finales del segundo trimestre de 2024».



CLASE 8.ª



ON9131579



En exposición del asunto, el señor Sánchez Carrillo (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso)

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

5.1.3.1. Rogamos se acometa el rebaje de acera en el campo de fútbol de Pedro Hidalgo para la entrada de vehículos de emergencia

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Popular tiene tres ruegos para plantear. El primero es que se acometa el rebaje de acera a la altura de la entrada de vehículos de emergencia del campo de fútbol de Pedro Hidalgo, porque a veces tienen que transitar encima de la acera para poder acceder a esa puerta en concreto.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.2. Ruego se cumplan los términos del contrato de Limpieza en cuanto al número de contenedores establecido

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: En segundo lugar, ruego que se cumplan los términos del contrato de Limpieza en el sentido de que se aporte el número de contenedores establecido en el pliego en su totalidad.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.3. Ruego se aceleren los trabajos para la urbanización de la zona industrial de La Cazuela



El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Y el tercer ruego es que se aceleren los trabajos para propiciar la urbanización de la zona industrial de La Cázuela.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Redacción proyecto nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1574)

«¿Cuándo prevé que esté redactado el proyecto de las nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar?».

EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado):

«Antecedentes

El interés de ejecutar unas nuevas instalaciones destinadas a talleres y cocheras para Guaguas Municipales parte de dos necesidades distintas:

Por un lado, cumplir con los requisitos técnicos que exige la ejecución de un taller para vehículos eléctricos, con una altura para el puente-grúa y unas condiciones de ventilación que las guaguas diésel previstas inicialmente, entre otras, no requieren.

Además, también hay que considerar que, con las nuevas condiciones de subvención del transporte, el volumen de viajeros se ha incrementado considerablemente, siendo necesario para cubrir la demanda aumentar el número de vehículos y aumentar la capacidad de estos. A consecuencia, la estimación de

vehículos del estudio original del anteproyecto del BRT ha pasado de 21 a 30, siendo el espacio destinado a cocheras para el BRT en Hoya de la Plata insuficiente para el nuevo volumen de vehículos.

Por otro lado, también surge de la acuciante necesidad de disponer de más plazas de aparcamiento para vehículos articulados en el interior de sus instalaciones, lo que se constata en la creciente ocupación de las zonas de aparcamiento del polígono industrial El Sebadal.

Por ello, a la vista de lo anterior, parece adecuado dar respuesta a ambas necesidades mediante la ejecución de una única instalación, por su mayor eficiencia en ejecución de obras y ocupación de suelo.

Con tales premisas, se han iniciado los estudios previos sobre una parcela de propiedad municipal ubicada en la zona del Mirador de Jinámar, siendo prematuro avanzar una fecha de redacción, por cuanto se están valorando las dificultades que presenta el solar por efectos de la normativa urbanística de aplicación y por el costo de los muros de contención que habría que ejecutar».

5.2.1.2. Modificación proyecto estación de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 1575)

«¿Las nuevas cocheras y talleres de MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar provocarán una modificación del proyecto de la Estación de la MetroGuagua, en Hoya de la Plata, aminorando los servicios previstos inicialmente y minorando el presupuesto inicial de la obra de 8,6 millones?».

EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): «La Estación de Hoya de la Plata es una obra cuya licitación y ejecución depende del Área de Gobierno de Planificación,



CLASE 8.^a

8.03



ON9131580



Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado.

No obstante, con relación a la pregunta formulada, le informo que la obra se licitó el 20 de agosto de 2020, con un presupuesto base, sin impuestos, de 10 000 000,00 euros.

Que el contrato de obra suscrito el 12 de junio de 2021 con la empresa Joca Ingeniería y Construcciones S.A. por importe de 8 655 00,00 euros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, fue resuelto por incumplimiento de este.

Que, a la vista del tiempo transcurrido desde su aprobación y a los efectos de la nueva licitación que se encuentra en tramitación, requiere la actualización del presupuesto, acorde a los incrementos de precios producidos desde la aprobación del proyecto hasta la fecha.

Considerando, además, que la reubicación del taller principal no elimina la necesidad de disponer de un espacio para reparaciones en asistencias menores, se estima que el nuevo presupuesto base de licitación no minorará respecto al inicial de 2020».

5.2.1.3. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad conseguida (R. E. S. Gral. núm. 1576)

Pendiente de contestación.

5.2.1.4. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad perdida (R. E. S. Gral. núm. 1577)

Pendiente de contestación.

5.2.1.5. Motivo de no ejecución nuevo acceso parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

«¿Por qué no se ha ejecutado un nuevo acceso al parque de La Ballena, en el lado más próximo al Recinto Ferial, si el proyecto fue aprobado en el presupuesto participativo de 2019?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): No es competencia de esta Sección de Vías y Obras.

En consecuencia, continúa pendiente de contestación.

5.2.1.6. Remisión del Proyecto del Museo Néstor al Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1579)

Pendiente de contestación.

5.2.1.7. Fecha finalización Ermita Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1580)

Pendiente de contestación.

5.2.1.8. Reforma APR-17 Plan Especial La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1581)

Pendiente de contestación.

5.2.1.9. Suelos provisionales para depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1582)

Pendiente de contestación.



5.2.1.10. Suelos para uso definitivo como depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1583)

Pendiente de contestación.

5.2.1.11. Plantación de árboles en el marco del proyecto de acondicionamiento de aceras en Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1584)

Pendiente de contestación.

5.2.1.12. Licitaciones de obras desiertas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1585)

Pendiente de contestación.

5.2.1.13. Motivo de que no se hayan replantado especies vegetales en el parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1586)

Pendiente de contestación.

5.2.1.14. Proyecto Muro San Cristóbal de la Laguna (R. E. S. Gral. núm. 1587)

«¿En qué consiste el Proyecto para el Muro de la calle San Cristóbal de La Laguna, en Pedro Hidalgo? El grupo de gobierno ha afirmado en la Junta de Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira que se prevé intervenir, pero no han informado sobre el presupuesto, actuaciones y plazos. Lo único que conocemos es un proyecto presentado por los vecinos para el presupuesto participativo 2023».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Se trata de una actuación (no proyecto) por tramos en materia de mantenimiento y mejora de carácter no estructural.

Teniendo en cuenta que se trata de la calle principal de acceso al barrio, los trabajos se efectuarán por tramos, comenzado con el que presenta peor

estado de conservación (n.º 116 al n.º 136).

- Tramo n.º 6 al n.º 28 (duración prevista: 2 meses).

- Tramo n.º 28 al n.º 42 (duración prevista: 2 meses).

- Tramo n.º 42 al n.º 56 (duración prevista: 3 meses).

- Tramo n.º 56 al n.º 74 (duración prevista: 4 meses).

- Tramo n.º 74 al n.º 88 (duración prevista: 2 meses).

- Tramo n.º 116 al n.º 136 (duración prevista: 4 meses).

- Tramo n.º 136 al n.º 150 (duración prevista: 3 meses).

Se programarán los trabajos de saneo, reparación de paramentos verticales de muros, retirada de tirolesa y posterior, enfoscado y pintado por tramos.

Para el desarrollo de las obras se hace necesaria la ocupación de vía de la zona de estacionamiento (margen izquierdo) para derivar el tráfico rodado y de esta forma causar el menor perjuicio a los vecinos de la zona.

Se restaurarán también las escaleras de acceso que comunican la zona alta y baja de la calle San Cristóbal de la Laguna, así como la mejora en la zona superior de los elementos de seguridad recreciendo los pretilos existentes y eliminando secciones de vallas deterioradas».

5.2.1.15. Trabajos de repavimentación calles Juan Sebastián Bach y Debussy (R. E. S. Gral. núm. 1588)

«¿Han comenzado los trabajos de repavimentación de las calles Juan Sebastián Bach y Debussy, en Casablanca I?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Dichas obras ya han sido ejecutadas,



CLASE 8.^a



ON9131581



siendo recepcionadas por este ayuntamiento el día 27 de noviembre.

Presupuesto base de licitación: 93 632,65 €.

Presupuesto de adjudicación: 86 000 €».

5.2.1.16. Repavimentación calles Manzanilla y Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 1589)

«¿Han comenzado los trabajos de repavimentación de las calles Manzanilla, en la prolongación de la calle Manzanilla y en Madreselva del barrio de Las Torres?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Actualmente en fase de ejecución de obras.

Presupuesto base de licitación: 363 527,69 €.

Presupuesto de adjudicación: 338 000 €».

5.2.1.17. Eliminación barreras arquitectónicas de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1590)

«¿Han comenzado los trabajos de la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el barrio de Guanarteme? En caso negativo, indicar cuándo comenzarán».

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): «Dichas obras ya han sido ejecutadas, siendo recepcionadas por este ayuntamiento el día 1 de diciembre.

Presupuesto base de licitación: 206 492,93 €.

Presupuesto de adjudicación: 171 389,13 €».

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «estado de tramitación proyecto Fase V parque de La Ballena» (R. E. S. Gral. núm. 1616)

«¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de la Fase V del parque de La Ballena?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Gracias, señora secretaria.

Como saben, este proyecto realmente se llama "Finalización del Parque de La Ballena" y consiste en terminar las obras de adecuación del parque de La Ballena, que están divididas en seis actuaciones, según su situación geográfica o singularidad. Se denominan Huerto Urbano, Zona Sur, Zona Verde sobre el falso túnel, Parque Romano, Nuevos Accesos y San Rafael. En su día, para preparar la licitación, se hizo un presupuesto, con fecha de agosto de 2021, de más de 6,7 millones de euros. Este



presupuesto, por lo tanto, tendrá que sufrir algún tipo de actualización, y para realizarlo, en su día, se pensó, dada la necesidad presupuestaria y el valor considerable del proyecto de obra, hacerlo por fases a través de diferentes lotes para desarrollarlo. Pero ahora nos encontramos con la oportunidad del Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta, subvencionado con fondos europeos, siendo una de las actuaciones, precisamente, en el parque La Ballena. Se está empezando a trabajar en la redacción de todos los proyectos. Se está orientando en este ámbito, para suponer y ajustar ciertas intervenciones, al menos de manera parcial, pero aún en fase muy incipiente, es decir, vamos a desarrollarlo a ver cómo cuadramos en este Corredor Verde muchas de las actuaciones que van en La Ballena. Gracias.

5.2.2.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «cumplimiento sentencia anulación parte de la construcción del aparcamiento de San Bernardo» (R. E. S. Gral. núm. 1617)

«¿Cómo se va a proceder para dar cumplimiento de la ratificación del TSJC sobre la sentencia de 2021 que anula parte de la licencia de construcción del aparcamiento de San Bernardo y que afecta al cubículo que está junto a la entrada de la Gerencia Regional del Catastro en la avenida Primero de Mayo?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Muchas gracias, señora secretaria.

Como saben, esta es una actuación en la que se ha dictado una sentencia en segunda instancia que declara la nulidad y deja sin efecto la aprobación del proyecto de la parte anulada con respecto solo a una infraestructura que tiene que ver con el edificio, para que quede sin afectación ninguna dado su carácter de edificio protegido de carácter ambiental. En ese sentido, vamos a cumplir la sentencia, y de los propios fundamentos jurídicos se está trabajando conforme a lo que han indicado los jueces, que dicen que «hay que proteger tanto su aspecto exterior como su tipología». Y aunque la ficha no especifique los elementos concretos que deben ser protegidos, se sobreentiende que, por la tipología, deben quedar protegidos todos los elementos que definen el tipo arquitectónico. En este caso concreto destaca la fachada, que se sitúa en una base elevada que permite el acceso a través de las rampas sistemáticas dispuestas hasta esta entrada. Como saben, esta sentencia se ha dictado recientemente, y ya se está trabajando, tanto desde Urbanismo como desde Movilidad, para ver cómo realizamos un nuevo proyecto para ajustarnos a lo que nos dicen los tribunales, como no puede ser de otra manera. Muchísimas gracias.

5.2.2.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «nueva ampliación de plazo ejecución Ermita de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 1618)

«Una vez superado el plazo de ejecución de la obra de la Ermita de Santa Catalina, finalizado el pasado 11 de diciembre, ¿cuál es el nuevo plazo que ha autorizado?».



CLASE 8.ª



ON9131582



El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Muchas gracias, señora secretaria.

En este sentido, como saben, el plazo de ejecución del contrato de obra de rehabilitación de la Ermita del Pueblo Canario finaliza el 15 de diciembre de 2023. No obstante, ya les anuncio que se encuentra en trámite una solicitud de ampliación del plazo por cuatro meses, por causas no imputables a la empresa, sino que vienen determinadas por el vaciado del suelo de la nave central, en el que se han exhumado los pavimentos originales, y a los efectos de recuperación y reutilización, se están realizando ensayos y muestreos que imposibilitan la terminación de la obra en el plazo previsto. Todo ello para proteger mejor nuestro patrimonio. Yo creo que está bastante justificada esta actuación. Si podemos recuperar y mantener nuestro patrimonio, esperar cuatro meses no creo que sea del todo inconveniente. Muchísimas gracias.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuándo está previsto licitar el contrato de gestión de los huertos urbanos?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias. Quería preguntarle a doña Gemma cuándo prevé licitar el contrato de gestión de los huertos urbanos.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Cuál es el nuevo plazo para el acondicionamiento de aceras en Los Tarahales?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La segunda pregunta es cuál es el nuevo plazo para el acondicionamiento de aceras en Los Tarahales.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La tercera pregunta es por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

La señora Sánchez Méndez (concejala del G. P. M. Vox) formuló la siguiente:

5.2.4.4. ¿Cuándo se van a reanudar las obras de acondicionamiento en la calle Fernando Guanarteme?



La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Gracias. ¿Cuándo se van a reanudar las obras de acondicionamiento en la calle Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)

«¿Qué actividades de información y educación ambiental se han llevado a cabo en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria entre los meses de julio y octubre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «En el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, durante los meses de julio a octubre de 2023, se han llevado a cabo diversas actividades de información y educación ambiental. Estas iniciativas provienen de diferentes fuentes y no se limitan exclusivamente a la labor de la Concejalía.

Algunas de las actividades incluyen charlas educativas sobre conservación ambiental en escuelas y centros comunitarios, talleres de reciclaje, campañas de concienciación sobre el cuidado de los recursos naturales. También se han desarrollado programas de sensibilización ambiental en parques y espacios naturales, así como eventos culturales que promueven la conciencia ambiental.

Es importante destacar que Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una variedad de actores y organizaciones comprometidos con la educación ambiental, lo que contribuye a la diversidad y riqueza de actividades disponibles para los residentes y visitantes interesados en este ámbito».

5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)

«¿Qué uso y qué actividades formativas se han llevado a cabo en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso entre los meses de julio y octubre de este año?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «De julio a octubre, y con continuidad, se está realizando un taller de Teatro Social, organizado por los Centros de Día de Rehabilitación Psicosocial (CDRPS), un día en semana en horario de mañana.

Asimismo, todos los viernes del presente mes y el primero de diciembre, la carpa de El Pambaso está cedida a la Unidad de Igualdad para la realización de un taller de autocuidado para mujeres».

5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)

«¿Cuántos colectivos y asociaciones están utilizando cada uno de los espacios adscritos a la Red de Huertos Urbanos actualmente?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «De



CLASE 8.ª



ON9131583



las 119 parcelas en uso a 6 de noviembre de 2023 de la Red de Huertos Urbanos, 65 están cedidas a colectivos y asociaciones, en concreto a AFAES, Asociación Nueva Trayectoria, Asociación Jesús de Nazaret, Cáritas, CIS Gánigo, Centro de día Salud Mental, ADEPSI, Fundación SER y Centro de Día de Rehabilitación El Pino».

5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)

«¿Por qué sigue sin uso el huerto urbano del parque de la Nueva Isleta? ¿Hay previsión de que sea puesto en marcha?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «Las parcelas de la Red Municipal de Huertos Urbanos saldrán a concurso en una convocatoria pública conjunta para la cesión temporal de uso privativo de los bienes de dominio público, según lo establece el artículo 75.2) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Está previsto que el huerto urbano del parque de la Nueva Isleta se una a dicha convocatoria».

5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)

«¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en materia de accesibilidad física y cognitiva de los espacios públicos de la ciudad entre julio y octubre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO,

SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «Se han realizado una serie de encuentros y reuniones con colectivos al objeto de identificar sus necesidades y se han abierto canales continuos de comunicación. En un primer momento, se ha puesto a disposición del Servicio de Mobiliario Urbano documentación referente a la activación de espacios para la neurodiversidad.

Paralelamente se trabaja para la generación experimental de parques infantiles adaptados a las necesidades de la infancia neurodivergente, sobre todo dentro del espectro autista».

5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)

«¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el incremento de un 32 % del precio de la papa en los últimos dos años?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca no tiene competencias para intervenir en la fijación de precios de productos agrícolas como la papa. Por lo tanto, no se han llevado a cabo actuaciones directas relacionadas con el



incremento en el precio de la papa en los últimos dos años.

Si el Partido Popular tiene interés por sumarse a la lucha contra la subida de precios de los alimentos, le instamos a trabajar de la mano del Gobierno estatal, que puede intervenir directamente el mercado y abaratar la cesta básica de la compra topando los precios de productos básicos, adoptando medidas valientes similares a las implantadas en los sectores de la energía o el transporte público y poniendo fin a la escalada de precios en materia de alimentación que pone en riesgo de vulnerabilidad a cientos de miles de familias».

5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

«¿Qué medidas se están llevando a cabo en Las Palmas de Gran Canaria para luchar contra la proliferación del conocido como “rabo de gato”?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): «El *Pennisetum setaceum*, conocido como “rabo de gato”, es una gramínea del noreste de África que se introdujo con fines ornamentales en los años 40 y que ha resultado sumamente invasiva, demostrando una fuerte resistencia y eficacia colonizadora, en detrimento de la biodiversidad.

La invasión de especies exóticas es una de las mayores amenazas a la conservación del frágil patrimonio natural de islas y, junto al cambio climático, uno de los problemas ambientales prioritarios para esta concejalía.

El herbicida más eficaz contra esta planta es el glifosato, clasificado por la Organización Mundial de la Salud como

“probablemente cancerígeno para los seres humanos” y prohibido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Desde la Unidad de Parques y Jardines se trabaja de acuerdo con las Directrices técnicas para su manejo, control y eliminación recogidas en la Orden de 13 de junio de 2014 (BOC n.º 120, 24 de junio de 2014), en las zonas de cuyo mantenimiento se ocupa (zonas ajardinadas, parterres, alcorques).

Sin embargo, el problema excede con mucho las competencias de esta concejalía porque el rabo de gato se encuentra en espacios privados, vías, aceras y terrenos con otros fines, donde la planta invasora se dispersa, poniendo en riesgo nuestro débil ecosistema.

Desde la Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía se trabaja por la coordinación de los distintos servicios responsables y las distintas Administraciones, pues sin dicha coordinación es imposible hacer de Las Palmas de Gran Canaria un municipio bioseguro».

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.8. Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Pendiente de contestación.

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.9. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)

«¿Qué cantidad se ha ejecutado del presupuesto destinado a las ayudas de alquiler y cuánto resta para agotarse?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «A fecha de firma de esta respuesta, se ha ejecutado un total de 1 274 385,45 €, quedando pendiente un saldo de 225 614,55 € por ejecutarse debido al cierre del ejercicio presupuestario».



CLASE 8.^a



ON9131584



5.2.5.10. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido concedidas y cuál es la fecha de solicitud de la última ayuda de alquiler concedida?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «Se han concedido un total de 700 ayudas de alquiler. La última solicitud concedida es de fecha 13 de marzo de 2023».

5.2.5.11. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido rechazadas?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «Se ha denegado un total de 756 solicitudes por cualquiera de los motivos especificados en las Bases Reguladoras».

5.2.5.12. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han sido rechazadas por superar el límite de 24 meses?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «En cumplimiento de las Bases Reguladoras, artículo n.º 5.4.a), se han desestimado un total de 48 solicitudes por haber superado el límite de 24 meses».

5.2.5.13. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los

inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

«De las ayudas de alquiler abonadas, ¿cuántas se ingresaron a los inquilinos solicitantes de las ayudas y cuántas a los propietarios de los inmuebles?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): «De las ayudas económicas en materia de vivienda, se han abonado directamente al propietario porque así lo ha solicitado, bien el titular de la ayuda, bien el trabajador social, por ser de carácter excepcional, un total de 20. Al titular de la ayuda se ha abonado un total de 679, del total de 699 ayudas abonadas hasta al 15 de octubre de 2023».

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

Pendiente de contestación.

5.2.6.2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

Pendiente de contestación.



5.2.6.3. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Pendiente de contestación.

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

5.2.6.5. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

Pendiente de contestación.

5.2.6.6. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.7. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y veintiséis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Mauricio Aurelio Roque González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota



CLASE 8.^a



ON9131585



DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 1 de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en catorce folios de papel timbrado del Estado, series números ON9131572 a ON9131585, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, diez de enero de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^a Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

